

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE VEINTIÚN PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO POR PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL SOBRE PLAZA VACANTE, DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.**

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de veintiún puestos de la categoría de Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en atención primaria, mediante nombramiento estatutario por promoción interna, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, el pasado 5 de noviembre de 2024 se hizo pública relación provisional de personas admitidas y excluidas en este procedimiento de selección, concediendo expresamente el plazo de **tres días hábiles** para la presentación de alegaciones y en su caso para subsanar las causas que motivan la exclusión.

En tiempo y forma, se han registrado tres alegaciones contra el Listado Provisional de Admitidos, presentadas por **D<sup>a</sup> Josefa María Calero Sánchez, D<sup>a</sup>. María Reyes Rodríguez Gilabert, y D<sup>a</sup>. Miriam Rodríguez Chacón**. Tras el estudio detallado de las dos primeras alegaciones, presentadas por **D<sup>a</sup> Josefa María Calero Sánchez y D<sup>a</sup>. María Reyes Rodríguez Gilabert**, esta Dirección Gerencia ha resuelto admitirlas, considerando subsanadas las causas que motivaron su exclusión. En cuanto a la tercera alegación, presentada por **D<sup>a</sup>. Miriam Rodríguez Chacón**, tras un examen exhaustivo del escrito y las comprobaciones oportunas, esta Dirección Gerencia ha resuelto **desestimar** la alegación presentada, y se procede a notificar dicha resolución a la interesada.

Por todo lo anterior, esta Dirección Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

**RESUELVE**

**Primero. – Hacer pública**, como ANEXO I a la presente Resolución, **la relación definitiva de personas admitidas y excluidas** en el proceso de provisión temporal de veintiún puestos de la categoría de Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en atención primaria, mediante nombramiento estatutario por promoción interna, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

**Segundo. – Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su publicación en la página web del SAS (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).**

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ  
P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y SS.GG.  
Resolución SC 29/94, de 23 de diciembre

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	21/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3KF4GULAMSDG9RJ6DAQSSTS	PÁG. 1/3



### ANEXO I

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE VEINTIÚN PUESTOS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO POR PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL SOBRE PLAZA VACANTE, DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.**

APellidos y Nombre	Centro Solicitado	Admisión	Motivo Exclusión
MUÑOZ GUILLAN, FRANCISCO CESAR	ALCALÁ	Admitido	
BENÍTEZ JARO, ELOY	ARCOS	Admitido	
LUCERO SANTAMARÍA, ANDRÉS DAVID	ARCOS	Admitido	
MANZANO IGLESIAS, ROSA	ARCOS	Admitida	
REINA GONZÁLEZ, MANUEL	ARCOS	Admitido	
VEGA GÓMEZ, JOSE FRANCISCO	ARCOS	Admitido	
CALERO SÁNCHEZ, JOSEFA MARÍA	ARCOS	<b>Admitida</b>	
HERNÁNDEZ CRESPO, MARIA FERNANDA	BARRIO ALTO	Admitida	
JIMENEZ HERNÁNDEZ, VANESA ROSARIO	BARRIO ALTO	Admitida	
PÉREZ MONTERO, MARIA JOSE	BARRIO BAJO	Admitido	
GOTOR APARCERO, RAQUEL	CHIPIONA	Excluida	No cumple Base 2.2 (Adscripción al Centro solicitado)
NÚÑEZ FUENTES, NOELIA	LA GRANJA	Admitida	
BEA GALERA, JUAN	LA GRANJA	Admitido	
DEL CASTILLO DE LOS RIOS, MARIA DEL CARMEN	LA GRANJA	Admitida	
RODRÍGUEZ CHACÓN, MÍRIAM	LA MILAGROSA	<b>Excluida</b>	No cumple <b>Base 2.2</b> (Adscripción al Centro solicitado)
DELGADO NOLE, ARANZAZU	LA MILAGROSA	Admitida	
NARANJO RENDÓN, MÍRIAM	LA SERRANA	Excluida	No cumple Base 2.2 (Adscripción al Centro solicitado)
CARREÑO VÁZQUEZ, FERNANDO JOSÉ	LAS DELICIAS	Excluido	No cumple las Bases 2.1 y 2.2 (-Tit. Espec. - Nombramiento Enf. - Adscripción Centro)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALVARO MOLINILLO PAZ

21/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmY3KF4GULAMSDG9RJ6DAQSSTS


PÁG. 2/3



GARCÍA CONTRERAS, ROSA	MONTEALEGRE	Admitida	
FRANCO MORENO, JOSE ANTONIO	OLVERA	Admitido	
RAMÍREZ PÉREZ, MARIA REMEDIOS	OLVERA	Admitida	
RAPOSO FLÓREZ, MARIA DEL CARMEN	ROTA	Admitida	
MORENO QUIRÓS, MARIA DEL CARMEN	ROTA	Admitida	
BERNAL BOLAÑOS, MARIA MERCEDES	ROTA	Admitida	
MARTÍN MUÑOZ, ISABEL	SAN BENITO	Admitida	
GONZÁLEZ MARQUEZ, MARIA DOLORES	SAN BENITO	Excluida	No cumple Base 2.2 (Adscripción al Centro solicitado)
DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, CARLOTA MARIA	SAN BENITO	Admitida	
ESCUER POVEDA, EVA	SAN BENITO	Admitida	
CORRALES BONILLA, JESUS	TREBUJENA	Admitido	
NARANJO RENDÓN, DANIEL	TREBUJENA	Excluido	No cumple Base 2.2 (Adscripción al Centro solicitado)
ROMERO SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	UBRIQUE	Admitida	
RODRÍGUEZ GILABERT, MARIA REYES	VILLAMARTÍN	<b>Admitida</b>	

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ  
P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y SS.GG.  
Resolución SC 29/94, de 23 de diciembre

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	21/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY3KF4GULAMSDG9RJ6DAQGSSTS	PÁG. 3/3	